

Condiciones y Reglamento

1. Este beneficio es dirigido para nuestros Asociados y/o Ahorradores y un acompañante.
2. El asociado debe estar al día con los aportes sociales y demás obligaciones, tener una antigüedad de 6 meses y un saldo en aportes mínimo del 35% de una salario mínimo mensual legal vigente.
3. El ahorrador debe tener una antigüedad de 6 meses, la cuenta activa y un saldo promedio de \$300.000 (trescientos mil pesos) tres meses antes de la fecha de inscripción y/o estar al día con sus obligaciones en cualquiera de nuestras líneas de ahorro contractual.
4. El Asociado y el Ahorrador tendrán derecho máximo hasta 2 cupos.
5. El parque a disfrutar será Piscilago de Colsubsidio ubicado en Melgar, Tolima.
6. El pago correspondiente a la inscripción por cada persona será de \$25.000 (veinticinco mil pesos), se debe realizar en las cajas de nuestras oficinas en una cuenta de la Cooperativa.
7. El beneficio incluye ingreso al parque y el derecho a disfrutar de todas las atracciones, almuerzo y refrigerio p.m. (Menú de almuerzo sujeto a disponibilidad en el momento de la toma del servicio).
8. El beneficio no es transferible. El Asociado o Ahorrador debe asistir al Día de Sol.
9. La inscripción es presencial, se podrá realizar en cualquiera de las oficinas Cotrafa Cundinamarca.
10. Las inscripciones se llevarán a cabo desde el lunes 19 hasta el sábado 31 de mayo de 2025 o hasta agotar cupos. (Cupo limitado).
11. La persona podrá reclamar el beneficio (Brazaletes de ingreso y fichos de alimentación) en la misma oficina que se inscribió del 9 al 21 de junio de 2025.
12. La persona tendrá derecho a tomar el beneficio desde que reciba el brazaletes y máximo hasta el miércoles 31 de diciembre de 2025.
13. Este beneficio se entrega por una sola vez.
14. Este beneficio tiene cupo limitado.
15. La Cooperativa no se hace responsable de accidentes, problemas físicos o de salud previos u ocasionados directa o indirectamente por la actividad bien sea por factores externos o naturales.
16. La persona que desee cancelar su inscripción, NO se le hará reembolso del valor pagado.
17. La Cooperativa bajo ninguna circunstancia entregará dinero, el beneficio será aplicado directamente en el Parque.
18. El asociado o ahorrador y su acompañante deben portar el documento de identificación en el parque en el momento de reclamar el beneficio.
19. Cada persona que adquirió el Piscitour de uso individual, debe de realizar el procedimiento de RESERVA para verificar disponibilidad de fecha de visita en la página web www.piscilago.co
20. Demás disposiciones, reglamentos y políticas de los lugares o sus administradores.